



**ENTRADA DE VEHICULOS EN FINCAS URBANAS A TRAVES DE
ACERAS Y RESERVAS PARA APARCAMIENTO**

	<u>Euros</u>
Por vado permanente: metro lineal	
1ª categoría	50,39
2ª categoría	42,37
3ª categoría	35,25
Por vado sujeto a horario: metro lineal	
1ª categoría	25,19
2ª categoría	21,18
3ª categoría	17,62
Entradas particulares por aceras. Garajes colectivos (5 ó más vehículos).	
Turismo por año.	
1ª categoría	10,09
2ª categoría	8,40
3ª categoría	7,19
Entradas particulares por aceras. Garaje individual (4 vehículos máximo).	
Turismo por año.	
1ª categoría	21,59
2ª categoría	17,91
3ª categoría	17,91
Camiones por año.	
1ª categoría	43,24
2ª categoría	36,05
3ª categoría	36,05



**Entradas a empresas por aceras.
turismos por año**

1ª categoría	107,78
2ª categoría	89,73
3ª categoría	89,73

Camiones por año

1ª categoría	215,58
2ª categoría	179,57
3ª categoría	179,57

Entradas particulares sin acera:

Turismo por año.

1ª categoría	5,68
2ª categoría	4,77
3ª categoría	4,77

Camiones por año

1ª categoría	11,26
2ª categoría	9,38
3ª categoría	9,38

Entradas a empresas sin aceras:

Turismo por año.

1ª categoría	29,25
2ª categoría	24,34
3ª categoría	24,34

Camiones por año.

1ª categoría	56,21
2ª categoría	46,83
3ª categoría	46,83

Reservas de aparcamiento: por metro cuadrado

16,28



Beasaingo udala



NORMAS DE APLICACION DE LA TARIFA DE VADO PERMANENTE

- A) El ancho de los pasos de acera se determinará por los metros lineales de bordillos rebajado en los casos en que exista dicho rebaje. Si el bordillo de la acera no estuviese rebajado, ni suprimida la misma, la medida será, en toda su extensión, la de la longitud útil del hueco de entrada al local o solar de que en cada caso se trate.
- B) Si un mismo local tuviese dos o más pasos, el primero satisfará la tarifa con arreglo al epígrafe correspondiente y el resto con una reducción del 50% del precio público que corresponda.
- C) Los gastos de instalación, conservación, reforma, retirada de pasos y reserva del aparcamiento, así como la señalización de los mismos será de cuenta y cargo de los solicitantes.
- D) Tanto en el caso de nuevas altas como en el de bajas por derribo, declaración de ruina o cualquier otra en la que la Administración impida el acceso a dicho garaje, el cobro se realizará proporcionalmente en

Beasain, octubre 2023